"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SAN JERONIMO
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-02-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 052-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 07/03/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 2497.97
Consultor/Regente que suscribió el plan: QUISOCALA CANCHANYA JOSE ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/11/2012, Término: 18/11/2012
Nro Res. Inicio PAU: 090-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 579-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.29U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela montana* \| *Cedro virgen*		26.63	12.897	12.897	100%	48,4%
2	*Cedrela sp.* \| *Cedro huasca*		117.42	115.273	63.079	54,7%	53,7%

3	*Clarisia racemosa* \| *Mashonaste*		69.16	50.067	25.446	50,8%	36,8%

Fuente: Resolución N° 579-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:18:49

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.